

29/01/2024

01/03/2024

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE TRABAJO DE TÍTULO **SEMESTRE PRIMAVERA 2023**

13/11/2023	VENCE PLAZO PARA MODIFICAR O COMPLETAR LAS COMISIONES EXAMINADORAS
11/12/2023	Vence plazo para que estudiantes soliciten prórroga de entrega de informe final. El Departamento podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de Ucampus -> Workflow y deberán incluir una justificación fundamentada.
18/12/2023	Vence plazo para que los/as profesores/as guía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga del informe final de sus estudiantes
22/12/2023	Vence plazo para que el/la Coordinador/a de Titulación del Departamento autorice o rechace las solicitudes de prórroga de entrega de informe final.
26/12/2023	VENCE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CURSO
	Este informe es la primera versión completa del Trabajo de Título; el/la estudiante debe entregar copias al Profesor/a Guía, Profesor/a Co-Guía y Profesor/a Integrante.
02/01/2024	Vence plazo para que los Departamentos envíen el acta de alumnos/as que NO entregaron su Informe Final (Deberán ingresar en notas parciales de u-cursos nota inferior a 4,0, lo que se traducirá en el acta como nota R) y soliciten a la Subdirección de Gestión Docente la reprobación retroactiva del curso Introducción al trabajo de título o Introducción a la Práctica de Título de estos/as estudiantes.
15/01/2024	Vence plazo de tres semanas para calificar Informe Final por parte del/la Profesor/a Guía y el/la Profesor/a Co-Guía. El/la Profesor/a Integrante de la Comisión Examinadora solo entrega observaciones sobre dicho informe, no lo califica.
	i el informe es aceptado, obtendrá entre 4,0 y 7,0. Los/as profesores/as deberán comunicar a los/as alumnos/as aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.

i el informe se estima aceptable, pero requiere cambios significativos, ejecutables en un plazo breve, se suspenderá la calificación y el alumno tendrá que presentar un nuevo informe en un plazo de 4 semanas (04/03/2024)\*

i el Informe no se considera aceptable, la calificación será R (Reprobado). Se deberá ingresar en notas parciales de U-Cursos nota inferior a 4,0, lo que se traducirá en el acta como nota R.

Vence plazo para que los/as alumnos/as soliciten prórroga de entrega de la versión definitiva del informe final. El 22/01/2024 Departamento podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de UCampus, workflow y deberán incluir una justificación fundamentada.

> Vence plazo para que los/as profesores quía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga de la versión definitiva del informe de sus alumnos/as.

Vence plazo para que el/la Coordinador/a de Titulación del departamento autorice, respalde (en caso de haber excedido el plazo de 8 semanas) o rechace las solicitudes de prórroga de entrega de la versión definitiva del informe.



04/03/2024	VENCE EL PLAZO PARA QUE ESTUDIANTES CUYO INFORME FUE ACEPTADO EN PRIMERA INSTANCIA
1. 5. 1	(15/01/2024) ENTREGUEN LA VERSIÓN DEFINITIVA del mismo en la Secretaría Docente de su Departamento,
	incorporando las observaciones de los profesores.

- Vence plazo para que estudiantes soliciten prórroga para rendir examen de título. El departamento podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de UCampus, workflow y deberán incluir una justificación fundamentada.
- 22/04/2024 Vence plazo para que los/as profesores/as guía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga para rendir examen de título de sus alumnos.
- 26/04/2024 Vence plazo para que el/la Coordinador/a de Titulación del departamento autorice, respalde (en caso de haber excedido el plazo de 8 semanas) o rechace las solicitudes de prórroga de rendición de examen de título.
- **29/04/2024 VENCE PLAZO PARA QUE ESTUDIANTE RINDA EXAMEN DE TÍTULO.** La fecha de examen no podrá ser posterior a 8 semanas después de la entrega del informe definitivo.
- Nota Art. 70

  La Comisión de Titulación del Departamento podrá autorizar prórrogas a los plazos indicados hasta un máximo de dos meses acumulados, previa información a la Escuela. El/a Director/a de la Escuela podrá autorizar nuevas prórrogas hasta un máximo de dos meses acumulados adicionales, sólo por circunstancias de fuerza mayor acreditada. Prórrogas adicionales por causales graves de fuerza mayor sólo podrán ser autorizadas por el Decano.

## \*Estudiantes con Calificación Suspendida

11/03/2024	Vence el plazo para que aquellos/as estudiantes cuyo informe obtuvo una calificación suspendida en primera
, 3, ,	instancia presenten una segunda versión corregida del mismo a los/as profesores/as de su comisión.

- 25/03/2024 Vence el plazo para que los/as profesores/as califiquen la <u>segunda versión</u> de los informes con calificación suspendida, siguiendo el mismo procedimiento del primer informe. Los/as profesores/as deberán comunicar a los alumnos aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.
- Vence el plazo para que los/as estudiantes cuyo informe fue aceptado en una <u>segunda instancia</u> (11/03/2024) entreguen la versión definitiva del mismo en la Secretaría Docente de su departamento, incorporando observaciones de los profesores.
- 17/06/2024 Vence plazo para que el/la estudiante rinda examen de título. La fecha de examen no podrá ser posterior a 8 semanas después de la entrega del informe definitivo.

## Nota Art.67 p.3

Los/as examinadores comunicarán su calificación o la decisión de suspenderla, por escrito y de manera fundada, al estudiante y al/la Coordinador/a de Titulación del Departamento correspondiente. Si no lo hacen en el plazo indicado, el informe se considera aprobado y el/la Coordinador/a de Titulación procede a calificar el Trabajo de Título con la nota de presentación del estudiante, según se la define en el Artículo 69.